



## RESOLUCIÓN

Analizados los documentos que componen el expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencias de Créditos 021/2021**, se constatan los siguientes datos:

- El expediente que se propone para su aprobación, por importe total de TRES MIL DOSCIENTOS SETENTA Y TRES EUROS CON TREINTA Y UN CENTIMOS (3.273,31 €), constituye una transferencia de crédito en los Estados de Gastos del Presupuesto.
- La transferencia viene motivada ya que el presupuesto del presente ejercicio 2021 (prórroga del 2020) se ha visto afectado por una serie de gastos que han sido contabilizados contra el mismo, habiendo ocasionado un déficit de crédito para poder financiar tanto en el capítulo II como en el capítulo IV, gastos ya comprometidos.

Las mencionadas necesidades de crédito se detallan en el siguiente cuadro:

APLICACIÓN	IMPORTE	DESCRIPCIÓN
00/91210/21400	109,75 €	Justificación caja fija 2020
00/91210/22000	334,69 €	
00/91210/22199	178,54 €	
00/91210/22201	62,12 €	
00/91210/23000	26,67 €	
00/91210/23100	171,70 €	
00/91210/22003	646,25 €	Suministro de material de oficina (2 fras.)
00/91210/21207	1.355,26 €	Exceso previsión de mantenimiento de extintores
00/91210/46600	388,33 €	Resto Cuota de adhesión anual a la FAMP
<b>Total necesidades de crédito.....</b>	<b>3.273,31 €</b>	

- Conforme a las prescripciones del artículo 16.2 RD 500/1990, en el expediente de modificación se mantiene el respeto al principio de equilibrio del presupuesto, según el siguiente detalle:

	<b>Código Cifrado de Verificación: S32P21C0J5T1B22</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	12/05/2021
Fecha de la resolución: 12 de mayo de 2021		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/4775	



## Ayuntamiento de Jerez

### A. Aplicación de Gasto cuyo crédito se minorra:

Aplicación de Gastos		Minoración de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
01/91212/22706	Estudios y trabajos técnicos-Serv.Grales.Area Presidencia	3.273,31 €
<b>Total Minoración</b>		<b>3.273,31 €</b>

### B. Aplicaciones de Gasto cuyos créditos se incrementan:

Aplicación de Gastos		Incremento de crédito propuesto
Aplicación	Denominación	
00/91210/21400	Repar., manten. y conserv.elementos transporte-Organos Gobie	109,75 €
00/91210/22000	Ordinario no inventariable - Organos de Gobierno	334,69 €
00/91210/22199	Otros suministros-Órganos de Gobierno	178,54 €
00/91210/22201	Postales-Organos de Gobierno	62,12 €
00/91210/23000	Dietas de los miembros órganos de gobierno-Organos de Gobier	26,67 €
00/91210/23100	Locomoción de miembros órganos gobier-Órganos de Gobierno	171,70 €
00/91210/22003	Ordinario no inventariable para almacen-Órganos de Gobierno	646,25 €
00/91210/21207	Mantenimiento extintores-Órganos de Gobierno	1.355,26 €
00/91210/46600	A otras entidades que agrupen municipios-Órganos de Gobierno	388,33 €
<b>Total Incremento.....</b>		<b>3.273,31 €</b>

A la vista de lo anterior, y a tenor de lo establecido en el artículo 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, los artículos 40 a 42 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, por el que se desarrolla el Capítulo I del Título VI de la Ley 39/1988, de 28 de diciembre, Reguladora de las Haciendas Locales, en materia de Presupuestos, y de la Base de Ejecución número 7.2 del Presupuesto General del Ayuntamiento de Jerez 2021, prórroga de 2020, y visto el informe de intervención de fecha 12 de mayo de 2021, tengo a bien

	<b>Código Cifrado de Verificación: S32P21C0J5T1B22</b>		
Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal			
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos	FECHA	12/05/2021
Fecha de la resolución: 12 de mayo de 2021		Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/4775	



**Ayuntamiento de Jerez**

## DECRETAR

La aprobación del expediente de Modificación presupuestaria, **Transferencia de Créditos** número 021/2021, en el vigente presupuesto, por importe total de 3.273,31 euros.

**D<sup>a</sup>. Laura Álvarez Cabrera**  
**La Primera Teniente de Alcaldesa, Delegada de Economía,**  
**Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos**  
**Por delegación efectuada en R.A. 24/07/2019**

	<b>Código Cifrado de Verificación: S32P21C0J5T1B22</b>
	Verificación de la integridad de este documento electrónico mediante la aplicación: Sistema de Información Municipal
Firma	Laura Álvarez Cabrera, Delegada de Economía, Hacienda, Patrimonio y Recursos Humanos
Fecha de la resolución: 12 de mayo de 2021	FECHA   12/05/2021 Identificador del expediente: ADM-AYTO-RESALC-2021/4775